



DECRETO ALCALDICIO N° 7.505
QUILLON, 04 DIC 2023

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°7.281 de fecha 28.11.2023, que autoriza y regulariza cometido funcionario a honorarios.
2. Decreto Alcaldicio N°7.072 de fecha 17 de noviembre de 2023, que modifica subrogancia del Secretario Municipal.
3. Decreto Alcaldicio N°3.519 de fecha 25 de noviembre de 2020, que nombra en el cargo de administrador municipal a la persona que indica.
4. Decreto Alcaldicio N°2.287 de fecha 29.06.2021, que ratifica continuidad en la planta municipal a funcionarios que indica;
5. Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna.
6. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionario que indica;
7. Decreto Alcaldicio N° 5.060 de fecha 16.12.2021 que fija el presupuesto municipal vigente para el año 2022.
8. Sentencia de proclamación de alcaldes causa rol N°179-2021de fecha 17 de junio de 2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
9. Las facultades que le confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de municipalidades, y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

Que, por un error administrativo involuntario, se decretó para pago de viatico cometido realizado por la señorita Ivonne Carrasco Garrido en el mes de noviembre.

DECRETO:

1.- RECTIFICASE Decreto Alcaldicio N°7.281 de fecha 28 de noviembre 2023, eliminando de su punto N°2 la siguiente fila:

NOMBRE	DESDE	HASTA	ASISTE A
IVONNE CARRASCO GARRIDO	28/11/2023	28/11/2023	PEMUCO, PLAZA DE ARMAS, FERIA LABORAL Y VOCACIONAL.

2.-La funcionaria a honorarios señalada en la siguiente tabla NO TENDRA DERECHO a percibir asignación de viatico, puesto que el programa de fondo externo no cuenta con saldo, cáncelse devolución de pasajes si corresponde según contrato.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



CLAUDIO GONZALEZ CIFUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del alcalde"

BGS/11/23svc
 DISTRIBUCION:
 - ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL
 - SECRETARIA MUNICIPAL